

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15342** BARCELONA

Don Luis Miguel Gonzalo Capellin, Letrado de la Adm. de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en el Concurso voluntario tramitado bajo el n.º 596/2012-G, de la entidad mercantil TOGODYBEL-05, S.L., se ha dictado Auto de fecha 22 de febrero de 2016, en el cual se acuerda la conclusión del presente concurso por haberse cumplido íntegramente el convenio por la concursada TOGODYBEL-05, S.L., así como la inscripción de conclusión del concurso en el Registro público correspondiente y la publicación de dicha resolución en el BOE.

Barcelona, 22 de febrero de 2016.- El Letrado de la Adm. de Justicia.

**ID: A160017795-1**